

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00408

DEMANDANTE: JOSE MARTÍN DÍAZ PULIDO

**DEMANDADOS: COLPENSIONES, COLFONDOS, PORVENIR S.A.
ALLIANZ SEGUROS – LLAMADA GARANTÍA.**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 30 de abril de 2025

Hora: 03:22 pm a 03:-- pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: JOSE MARTÍN DÍAZ PULIDO

APODERADA DEMANDANTE: ANA MARÍA CRISTANCHO BECERRA

APODERADA COLPENSIONES: GLORIA MERCEDES NIÑO MURILLO

APODERADA y R.L. PORVENIR S.A.: NATALIA DUQUE RUGELES

APODERADA COLFONDOS: ÁNGELA PATRICIA AGUAS GÓMEZ

**APODERADO ALLIANZ SEGUROS – LLAMADA GARANTÍA: SANTIAGO
MEJÍA FIERRO**

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Previo a celebrar la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPT y SS. El Despacho, atiende la solicitud de terminación presentada por el demandante, y comoquiera que, de acuerdo con lo manifestado por él, se cumplen los presupuestos del Art. 314 C.G.P, se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: ACEPTAR el DESISTIMIENTO presentado por el demandante señor **JOSÉ MARTÍN DIAZ**, de continuar el proceso en contra la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-**.

SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso.

TERCERO: Sin condena en costas, ante su no causación.

CUARTO: DECLARAR que la presente providencia produce los mismos efectos de una sentencia absolutoria, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso.

QUINTO: ARCHIVAR las diligencias.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo re direccionará a la página <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/> para visualizar la grabación:

Enlace: <https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/shareProcess/1380748b-9afc-4cd3-aoa1-afd0f788104b>

Enlace para descarga:
<https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/public/detail/21012499>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fredy Quiroga', enclosed within a circular flourish.

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO